

## DECRETO

Visto el informe de fiscalización limitada previa de fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno, en el que la Intervención General Municipal manifiesta su disconformidad en relación al “*expediente de aprobación de la concesión directa de una subvención a la Fundación Artistas de Córdoba, Artdecor, para el desarrollo y puesta en marcha del Proyecto “Córdoba Ciudad de las Ideas, Polo creativo”*” (Código Seguro de Verificación: 400f9020335e6e3f1a4468406d6d42fe511a97cc).

Visto el informe de discrepancia emitido por el Sr. Subdirector General de Alcaldía-Presidencia adscrito a la Delegación de Casco Histórico, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno (Código Seguro de Verificación: e5f920d7794a67b0c81a7e59fe9937d7dd1a4a3a).

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local, en especial el artículo ciento veinticuatro, apartado cuarto, letra ñ), de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con los artículos doscientos diecisiete a doscientos diecinueve del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los artículos doce al quince del Real Decreto 424/2017, de veintiocho de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Resolver la discrepancia existente entre la Delegación de Casco Histórico y la Intervención General de Fondos en relación con el “*expediente de aprobación de la concesión directa de una subvención a la Fundación Artistas de Córdoba, Artdecor, para el desarrollo y puesta en marcha del Proyecto “Córdoba Ciudad de las Ideas, Polo creativo”*”, conforme al criterio del informe de discrepancia emitido por el Sr. Subdirector General de Alcaldía-Presidencia adscrito a la Delegación de Casco Histórico de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno (Código Seguro de Verificación: e5f920d7794a67b0c81a7e59fe9937d7dd1a4a3a), que motiva la no aplicación de los criterios establecidos por el órgano de control, en virtud de lo previsto en los artículos del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 424/2017, de veintiocho de abril, citados en la parte expositiva, procediendo que continúe la tramitación del expediente.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente Decreto a la Delegación de Casco Histórico, así como a la Intervención General de Fondos, a los efectos oportunos.

*En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente*

**LA ALCALDESA EN FUNCIONES.**

Fdo.: Isabel Albás Vives.



**FIRMANTE**

ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

**CÓDIGO CSV**

**bcb5b552cba4df455ad869da4d745fe42a2ba2ae**

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.cordoba.es>**

**NIF/CIF**

**\*\*\*\*718\*\***

**FECHA Y HORA**

**18/12/2021 15:47:44 CET**

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bcb5b552cba4df455ad869da4d745fe42a2ba2ae

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9f450b56bd87fc345e365853db7e0500b1c2abdc0dadf4d87bdb43a165e844ed411e2fdea78c88be9b713d4fca745bd78c7326562ad3738e19a80fab132dd39e

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016704\_2021\_000000000000000000000000008867657

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/12/2021 15:42:37

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bcb5b552cba4df455ad869da4d745fe42a2ba2ae

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)